**INFORME SOBRE TRABAJO DECENTE, CIUDADANIA LABORAL, DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS EN EL TRABAJO**

Durley Sandrith Galvan Jimenez

Carlos Jose Delgado Gonzalez

Yasser Leonardo Pacheco Cañizares

Jorge Anderson Cortés Torres

SENA

Ficha 2977832

Instructora Amparo Yepes

13 de agosto de 2024

**SOLUCION**

* 1. **¿Qué es trabajo decente?**

Es cualquier actividad remunerada que desempeñe cualquier persona en una determinada organización.

* 1. **¿Cuáles son los principios del trabajo decente?**

1. La libertad de asociación.
2. Libertad sindical.
3. Reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
   1. **¿Cómo definiría trabajo digno?**

Es cualquier actividad que respete los derechos de todos los seres humanos, que origine remuneración y garantice la protección laboral.

* 1. **¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?**

Porque los valores y los principios de todas las personas están por encima del dinero, por encima de los intereses económicos que tengan los particulares, y que por supuesto, respeten la naturaleza en su totalidad.

* 1. **¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.**

Tiene una influencia bastante pesada, porque si la sociedad no trabaja por ser una mejor sociedad día a día, vana surgir mucha pobreza que desencadenará violencia y al final la falta de desarrollo.

* 1. **Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que “trabajan” en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente**.

En una charla grupal, se pudo hablar de dos casos puntuales que no tienen un trabajo decente porque el empleador en ambos casos, no brinda las herramientas adecuadas para desarrollar el trabajo de manera exitosa. El primer caso es el de un señor que trabaja en un call center, pero esta empresa no le brinda los equipos adecuados y el tiene que llevar los equipos para desarrollar su trabajo. Y el segundo caso es el de un señor que es guarda de seguridad, y la empresa no le brinda vestuario para que pueda asistir a sus jornadas laborales y de su propio bolsillo debe sacar el dinero para poder estar bien vestido en su horario laboral.

**2. Realiza la lectura del siguiente párrafo y contesta las preguntas a continuación: “El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas) ººsino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad”. Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015)**

**2.1. ¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?**

El ser humano se debe sentir realizado por la calidad de vida que tenga, no por su forma de aprender las diferentes normas que lo hacen una persona mecánica frente a las diferentes situaciones que se le presenten a diario.

**2.2. ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?**

Se relaciona de manera directa, porque cada persona posee habilidades que son descubiertas con el paso del tiempo, o por el contrario, se quedan sumergidas porque la persona no se dedica a explotarlas positivamente.

**2.3. ¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?**

Se puede vincular desde el punto de vista pacífico, el cual, toda una sociedad no quiere vivir en más guerra. Sin embargo, ha sido un fenómeno por el que hemos sido reconocidos a nivel internacional y se han dejado huellas que serán imborrables.

**3. Realiza la lectura del componente formativo sobre “Derechos fundamentales del trabajo”, para resolver las siguientes preguntas:**

**3.1. ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?**

Es un concepto que hace énfasis en los derechos que tienen todos los trabajadores para protestar sobre los hechos que no son constitucionalmente legales.

**3.2. ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?**

El papel que las organizaciones desempeñan es fundamental porque representan los intereses de todos los trabajadores que protestan por mejores condiciones laborales.

**3.3. ¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?**

Si, porque cualquier persona que entre a una empresa y se convierta en trabajador de la misma, tiene derechos que deben ser respetados, y si no se tienen en cuenta, puede ser respaldado por las organizaciones que se dedican a respaldarlos.

**4. Realiza la lectura del componente formativo sobre “Los Derechos fundamentales en el Trabajo” para responder las siguientes preguntas:**

**4.1. ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?**

Porque tiene relación directa con la dignidad humana, también contribuye a crear las condiciones materiales para tener mejor calidad de vida y así mejora la realización personal de acuerdo al proyecto de vida que se desee construir.

**4.2. ¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?**

Con organizaciones transparentes, que contraten al personal y respeten todos sus derechos, y así mismo, reconozcan el gran valor que tienen los trabajadores para que las empresas crezcan día a día.

**4.3. ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?**

a. Fomentar los derechos laborales.

b. Estimular oportunidades dignas de empleo.

c. Mejorar la protección social.

d. Reforzar el diálogo en cuestiones relacionadas con el trabajo.

**4.4. ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?**

Es una relación muy directa, ya que si no se tiene un trabajo, no se pueden satisfacer necesidades básicas porque no habrá dinero para resolverlas.

**4.5. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?**

a. Los horarios de trabajo

b. Condiciones de seguridad social.

c. Condiciones de salud.

d. Tipo de remuneración.

e. Sobrecarga laboral.

f. Acoso laboral.

g. Comisiones.

h. Entre otras.

**4.6. ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?**

**Consecuencias sociales:**

**a.** La sociedad puede interferir en las actividades del estado de manera negativa atentando contra personas inocentes.

**b.** Se pueden presentar hechos de intolerancia graves hacia las organizaciones por la falta de reconocimiento de los derechos laborales.

**c.** Problemas delicados de orden público se pueden presentar por parte de algunos empleados, con sus mismos compañeros, y desatar guerras innecesarias.

**Consecuencias económicas**

**a.** Indudablemente, la pobreza es la consecuencia más notable.

**b.** En segundo lugar, la falta de desarrollo de la sociedad es otra consecuencia.

**c.** Y en último lugar, la falta de cubrir las necesidades básicas de cada persona.

**Consecuencias culturales**

**a.** En primer lugar el mal comportamiento por parte de las personas.

**b.** La educación negativa de las futuras generaciones.

**c.** El cuidado del patrimonio cultural de todas las ciudades estaría en riesgo.

**Consecuencias políticas**

**a.** La desorganización de las leyes sería catastrófico.

**b.** El presupuesto designado sería paupérrimo para mejora las condiciones laborales de los trabajadores.

**c.** Los gobernantes estarían expuestos de manera negativa ante la sociedad.

**4.7. ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?**

Es una relación muy profunda y entrelazada, porque si se respetan todos los derechos que tienen los trabajadores, sería un trabajo decente en toda su magnitud.

**5. Realiza la lectura de la “Cartilla de derecho laboral individual” en la url: https://aplicaciones.ceipa.edu.co/biblioteca/biblio\_digital/virtualteca/cartillas/Cartilla\_Derecho\_laboral \_individual\_RG\_ene\_11\_-46p.pdf para resolver las siguientes preguntas:**

**5.1. ¿Cuáles son los elementos que dan origen a un “contrato de trabajo”?**

a. Prestación personal del servicio.

b. Subordinación o dependencia.

c. Remuneración o salario.

**5.2. Para que sean reconocidos los derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.**

Si, porque si la persona no ha firmado ningún contrato de trabajo, no es trabajador directo de la empresa.

**5.3. ¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.**

Si es posible si es de mutuo acuerdo, si no, no es válido desde ningún punto de vista.

**5.4. ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.**

No, por eso se firma un documento por escrito, para que las condiciones se respeten de principio a fin y cualquiera que no lo respete representa una violación a los derechos fundamentales en el trabajo.

**5.5. ¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un “contrato de trabajo”?**

a. Auxilio de cesantías.

b. Intereses sobre las cesantías.

c. Prima de servicios.

d. Calzado y vestido de labor.

e. Protección a la maternidad y valores.

f. Descanso remunerado durante la lactancia.

g. Auxilio de transporte.

h. Vacaciones.

**5.6. Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, y explique en detalle ¿qué derechos se están violando y por qué?**

El primer caso es el primo de uno de los integrantes del grupo porque tiene una jornada laboral en su actual trabajo de 8 horas, pero en muchas ocasiones el jefe le ordena quedarse hasta 10 horas diarias en su trabajo. (Claramente se está violando el derecho de jornada laboral porque su empleador le ordena quedarse más tiempo sin pagarle horas extras).

El segundo caso, es la amiga de un compañero de grupo, que tiene un jefe que la persigue todo el tiempo en el lugar donde trabaja, ella manifiesta que la invita a toda hora a su oficina para que trabaje de la mano con ella, le ordena actividades extralaborales que debe cumplir para que no la eche. (Evidentemente está sufriendo acoso laboral por parte de su empleador).